

# Las instituciones se unen para conmemorar el 140 aniversario del Concierto

Urkullu preside hoy en Bilbao un acto para defender el modelo fiscal vasco de las críticas que recibe desde el resto del Estado

:: E. C.

**BILBAO.** Las principales instituciones vascas celebrarán hoy en el Teatro Arriaga el 140 aniversario del Concierto Económico, el sistema que regula las relaciones económicas y fiscales entre Euskadi y la Administración del Estado. El lehendakari, Iñigo Urkullu, presidirá un acto en el que estarán presentes el Gobierno vasco y las diputaciones, así como una amplia representación política, económica y social. El respaldo explícito al Concierto pretende mitigar las críticas que

desde diferentes instancias políticas y mediáticas del resto del Estado se están lanzando contra el modelo fiscal vasco. Ciudadanos se ha convertido en el principal ariete de esos reproches.

El acto arrancará a las 17.00 horas con la presentación del documental 'Por derecho propio. El Concierto Económico'. Posteriormente, el lehendakari leerá una declaración institucional. Está previsto que defienda las virtudes de la bilateralidad como herramienta para mejorar el encaje de Euskadi en el conjunto de España. El jefe del Ejecutivo y el PNV apuestan por trasladar al ámbito político un sistema parecido al del Concierto y que un foro similar a la actual Comisión Mixta analice las posibles discrepancias entre administraciones. Una función que ahora está en manos del Tribunal Constitucional.



Albert Rivera charla con el portavoz de Ciudadanos en el Congreso, Juan Carlos Girauta. :: EFE

## Ciudadanos marca más distancias con el PP y desbloquea la reforma de la 'ley mordaza'

El partido de Rivera deja solos a los populares en el Congreso y reactiva ocho leyes de la oposición

:: MARÍA EUGENIA ALONSO

**MADRID.** Ciudadanos quiere marcar distancias con el PP. Y más ahora que las encuestas soplan a su favor y sitúan a la formación liberal por encima de los populares. En su estrategia por conquistar el centro del tablero político, los de Albert Rivera han decidido abandonar al PP a su suerte y levantar su veto en la Mesa del Congreso a la conocida como 'ley mordaza', que tiene sus días contados. El partido de Mariano Rajoy se queda así solo y en minoría intentando seguir prorrogando dos iniciativas de PSOE y PNV para derogar y reformar respectivamente la controvertida Ley de Seguridad Ciudadana, que a partir de ahora cierran ya el plazo de enmiendas y continuarán su tramitación en la Comisión de Interior.

Las relaciones entre ambos socios de investidura están prácticamente rotas desde que el pasado 21 de diciembre Ciudadanos recogió todo el voto no independentista en Cataluña y el partido conservador sufrió una debacle en las urnas. Durante ocho meses, la formación naranja ha secundado en el órgano de gobierno del Parlamento las peticiones del PP para ampliar el plazo de enmiendas para la controvertida norma –que está recurrida ante el Tribunal Constitucional– con la excusa de necesitar más tiempo para presentar sus enmiendas. Hasta ahora.

El portavoz del PP en el Congre-

so, Rafael Hernando, reprochó a Ciudadanos su cambio de rumbo y que se sume a la «misma fiesta» que los partidos de izquierda. Consideró «delirante» y «contradictorio» que los liberales estén pidiendo la equiparación salarial de policías y guardias civiles al mismo tiempo que permiten la derogación de una ley que, entre otras cosas, trata de proteger a sus agentes.

También el secretario de Organización de Podemos, Pablo Echenique, percibe un «movimiento» en la formación liberal, que a su juicio ha ayudado al PP a estar «secuestrando un gran número de leyes durante un montón de meses por mo-

tivos políticos». Para el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, ese cambio es «una buena noticia», que espera se amplíe a otras proposiciones de ley de corte social.

**En el Constitucional**

En las filas naranjas niegan que su decisión obedezca a un «cambio de actitud» provocado por el distanciamiento que viven con los conservadores y atribuyen el desbloqueo a la finalización del trabajo de enmiendas. En total, Ciudadanos ha presentado 80 enmiendas a la proposición de los socialistas, que pide retornar como punto de partida para el debate a la legislación de 1992, conocida como 'ley Corcuera', y 34 a la de los nacionalistas vascos, que propone 44 cambios en la 'ley mordaza'.

Fue el pasado 21 de marzo cuando el pleno del Congreso admitió a trámite sendas proposiciones de ley para modificar una de las principales medidas de la primera legislatura de Mariano Rajoy. Sólo los populares votaron en contra. Ciudadanos se abstuvo en la de del PSOE y votó a favor de la del PNV. Los liberales siempre han manifestado su intención a modificar algunos artículos que pudieran ser inconstitucionales, pero nunca a derogarla como quieren los socialistas, que la recurrieron ante el Tribunal Constitucional.

Junto a la Ley de Seguridad Ciudadana, Ciudadanos reactivó ayer otras ocho iniciativas que habían sido aprobadas por la oposición y que permanecían encalladas, gracias a sus votos y a los del PP, que ocupan cinco de los nueve puestos en la Mesa de la Cámara baja.

**EUSKO JAURLARITZA**  
INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA

**GOBIERNO VASCO**  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

### IRAGARKIA

**AGINDUA, 2018KO OTSAILAREN 20koa, INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZAKO SAILBURUARENA, ZEINAREN BIDEZ HASIERAKO ONARPENA EMATEN BAITZAIO LURRALDE ANTOLAMENDUAREN GIDALERROEN BERRIKUSPENARI BURUZKO DOKUMENTUARI.**

Gaurko egunez ondoko xedapenak dituen Agindua eman dut:

**Lehenengoa.-** Hasierako onarpena ematea Euskal Autonomia Erkidegoko Lurralde Antolamenduaren Gidalerroen Berrikuspenaren dokumentuari. Gidalerro horiek otsailaren 11ko 28/1997 Dekretuaren bidez onartu ziren.

**Bigarrena.-** Berrikuspenaren dokumentua jendaurrean jartzea, partikularrek eta elkarte interesdunek egoki irizitako alegazioak egin ditzaten, bi hilabeteko epean, agindu hau Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian argitaratu eta biharunetik aurrera.

**Hirugarrena.-** Jendaurreko sasoiak dirauen bitartean, lurralde-administrazio publiko interesdunei entzundaldia egiteko sasoiak hasten da, bi hilabeteko epean egin ditzaten nahi beste ohar eta iradokizun, agindu hau Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian argitaratu eta hurrengo egunetik hasita.

**Laugarrena.-** Berrikuspen-dokumentuaren Ingurumen Azterlan Estrategikoa jendaurrean jartzea eta eraginpeko administrazio publikoei eta lehenago kontsultatu zaien interesdunei kontsulta egitea, 45 egun balioduneko epean, agindu hau Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian argitaratu eta hurrengo egunetik hasita.

Epe horietan, berrikuspen-dokumentu hori guztien eskura egongo da, aztertua izan dadin, batetik, **www.ingurumena.eus** web-orrian, bestetik, **irekia.irekia.eus** (www.irekia.eus) web-orrian, eta azkenik, Eusko Jaurlaritzaren egoitzan:

Eusko Jaurlaritza  
Ingurumen, Lurralde Plangintza eta Etxebizitza Saila  
Lurralde Plangintza, Hirigintza eta Hiri Berroneratze Zuzendaritza  
Donostia kalea 1 - 2. solairua  
01010 Vitoria-Gasteiz

Agindu hau ezin da errekurritu, Lurralde Antolamenduaren Gidalerroen Berrikuspena onartzeko prozeduraren barruko izapide bat baita.

Vitoria-Gasteiz, 2018ko otsailaren 20a.  
INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZAKO SAILBURUA  
Ignacio María Arriola López

### ANUNCIO

**ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 2018, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL DOCUMENTO DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

En el día de hoy he adoptado la Orden cuya parte dispositiva a continuación se publica:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el documento de Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco aprobadas por Decreto 28/1997, de 11 de febrero.

**Segundo.-** Someter el documento de Revisión al trámite de información pública, al objeto de que desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y durante un plazo de dos meses puedan formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas por los particulares y asociaciones interesadas.

**Tercero.-** Simultáneamente al período de información pública, se abre un período de audiencia a todas las Administraciones Públicas Territoriales interesadas, a fin de que desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, durante un plazo de dos meses, se puedan formular las observaciones y sugerencias que consideren oportunas.

**Cuarto.-** Someter el Estudio Ambiental Estratégico del documento de Revisión al trámite de información pública y a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas que han sido previamente consultadas, durante un plazo de 45 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

Durante los referidos plazos, el citado documento de Revisión estará a disposición del público para su examen tanto en la página web **www.ingurumena.eus**, en el canal de comunicación **irekia.irekia.eus**, como en la sede del Gobierno Vasco:

Gobierno Vasco  
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.  
Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana.  
C/ Donostia-San Sebastián, 1, 2ª planta.  
01010 Vitoria-Gasteiz.

La presente Orden no es susceptible de recurso al constituir un acto de trámite dentro del procedimiento de aprobación de la Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de febrero de 2018.  
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA  
Ignacio María Arriola López